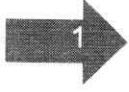




Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior



ANALISIS DEL SECTOR



JULIO DE 2025

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



2

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	JUNIO DE 2025
Objeto	“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”
Modalidad de Contratación	LICITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, FECODA elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

El presente estudio busca: Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.

Determinar los aspectos legales y técnicos que sirvan de base para estructurar el proceso de realizar el contrato “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, y los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso de verificar el sector comercial.

1. LA DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DESARROLLO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El municipio de Arauquita, en el Departamento de Arauca, enfrenta un profundo déficit cualitativo en materia de vivienda, especialmente en sectores rurales y urbanos donde habita población en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Esta situación se manifiesta en viviendas con pisos en tierra, techos improvisados, ausencia de baños funcionales, cocinas inadecuadas, y graves deficiencias en las conexiones básicas de servicios públicos domiciliarios, lo que compromete las condiciones mínimas de dignidad y habitabilidad.

Entre los grupos poblacionales más afectados se encuentran comunidades pertenecientes a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP), asentadas históricamente en el municipio, quienes enfrentan condiciones de exclusión estructural, pobreza multidimensional y limitada cobertura de programas de mejoramiento de vivienda por parte del Estado.

Estas comunidades han sido reconocidas como sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo dispuesto en:

- Artículo 7° de la Constitución Política, que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural.
- Ley 70 de 1993, que establece medidas para garantizar el desarrollo integral de las comunidades negras.
- Sentencia T-422 de 1996 y T-955 de 2003 de la Corte Constitucional, que reconocen la necesidad de medidas afirmativas frente a la precariedad de condiciones de vivienda de comunidades afrodescendientes.
- Ley 2294 de 2023 (PND 2022–2026), que incorpora como política transversal el enfoque étnico y territorial en la superación de la pobreza.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

3

En ese sentido, este proyecto prioriza a 150 hogares, de los cuales una proporción significativa corresponde a población NARP, en su mayoría ubicada en zonas periféricas urbanas y rurales, cuyos integrantes se encuentran en situación de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado y en condiciones de vulnerabilidad estructural. Estas comunidades habitan viviendas con:

- Pisos en tierra y materiales precarios.
- Techos en mal estado, filtraciones y riesgo de colapso.
- Ausencia de servicios sanitarios adecuados.
- Hacinamiento severo y riesgo sanitario.

El impacto esperado del proyecto es contribuir al derecho fundamental a una vivienda digna, reconociendo las condiciones históricas de desigualdad y exclusión que han afectado a estas poblaciones. A su vez, se armoniza con las obligaciones del Estado de promover medidas de acción afirmativa y enfoque diferencial en el marco de la contratación pública con fines sociales.

En consecuencia, para efectos de la determinación de la necesidad se debe considerar lo siguiente:

1. El análisis técnico y social evidencia una necesidad concreta, urgente y prioritaria de mejoramiento de vivienda para poblaciones en condición de pobreza, con énfasis en la atención a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, tradicionalmente marginadas del acceso a políticas públicas de infraestructura social básica.
2. Las condiciones inadecuadas de habitabilidad no solo vulneran el derecho a la vivienda digna, sino que inciden negativamente en la salud, la educación, la protección de la niñez y el entorno comunitario de las familias beneficiarias, muchas de las cuales hacen parte de la población NARP.
3. El proyecto propuesto materializa el principio de equidad étnica, consagrado en la Constitución, la Ley 70 de 1993, y las políticas públicas de inclusión, y representa una medida efectiva de acción afirmativa en el acceso a servicios sociales esenciales.
4. El proceso de contratación pública que se pretende adelantar es necesario, legal y legítimo para atender esta necesidad, mediante la selección objetiva de un contratista que ejecute las obras de mejoramiento habitacional, conforme al marco normativo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1077 de 2015, bajo principios de planeación, eficiencia, enfoque diferencial y responsabilidad.
5. Este proyecto se enmarca en los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en el eje de inclusión social y dignificación del hábitat, y responde también a las metas del Gobierno Nacional en materia de superación de la pobreza con enfoque étnico y territorial.

DESCRIPCIÓN DE CAUSAS Y EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

CAUSAS DIRECTAS:

- Deficientes condiciones habitacionales de familias afrocolombianas ubicadas en la zona urbana y rural del municipio de Arauquita.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Construcciones con bajas especificaciones técnicas
- Altos índices de hacinamiento

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

4

EFFECTOS DIRECTOS:

- Altos índices de pobreza
- Proliferación de enfermedades

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Disminución de la calidad de vida
- Aumento en los costos de atención en salud

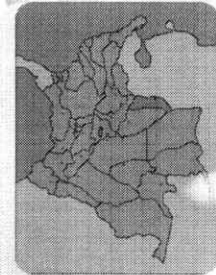
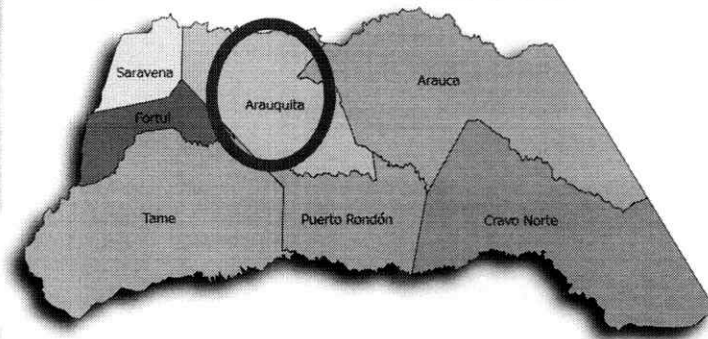
LOCALIZACIÓN GENERAL

A nivel general, el proyecto se localiza en el Departamento de Arauca, Municipio de Arauquita.

LOCALIZACIÓN GENERAL

A nivel general, el proyecto se localiza en el Departamento de Arauca, Municipio de Arauquita.

Figura 1. Localización de los municipios en el departamento de Arauca



FUENTE: <https://sogeocol.edu.co/arauca.htm>

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

La Alternativa consiste en la intervención a nivel de mejoramiento en la infraestructura física de viviendas en el Municipio de Arauquita, según las condiciones particulares de intervención y en la ubicación como se indica a continuación:

K-4A-10-58; k-4 barrio el centro vereda esmeralda; K 1; ;B GC 18 BR VILLAS ZO DE JULIO; centro poblado la pesquera; C 1A 9D 19; CII 6C-11A-19 LT6; kr 5-6 56; K 3A 11 112; K4 15 15; centro poblado la pesquera; barrio centro la esmeralda; K 4 15 30 BR LA LIBERTAD; crr 3No.14-41; centro poblado la pesquera barrio los pinos, la esmeralda; barrio centro la esmeralda; centro poblado la pesquera; BARRIO PRADO LA ESMERALDA; barrio las vegas mz h Lt 1; centro poblado la esmeralda; centro poblado la pesquera; KR 3 # 11 - 35 LT BARR SAN ISIDRO; CLL 9 A# 11 - 34 BARR RIVERAS DEL ARAUCA; centro poblado la pesquera; br. Los pinos la esmeralda; Cra 3ª

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

5

#11-09 barrio San Isidro; KR 4 # 11 - 80 SAN ISIDRO MZ 68 LT 5; Calle 4A No. 11-39

VIABILIDAD DEL PROYECTO

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para verificar la existencia del proyecto "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se constató que se encuentra inscrito con el código BPIN No. 22025N006210002, el cual guarda relación con el "PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA 2024-2027".

INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

FECODA incluirá en el Plan Anual de Adquisiciones la presente contratación, lo anterior con el propósito de publicar los documentos del proceso para que sean de conocimiento general, actualizado.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION. (DESARROLLO DEL NUMERAL 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

2.1 OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de contrato es "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANT
1.0	PRELIMIHARES		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MANUAL	M2	308,96
1.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	40,25
1.3	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	33,99
1.4	RETIRO MECANICO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION Y ESCOMBROS	M3	68,81
2.0	CONCRETOS		
2.1	CONCRETO DE RESISTENCIA 19 MPA PARA SOLADO	M2	251,10
2.2	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA CIMENTACION	M3	19,98
2.3	CONCRETO CICLOPEO	M3	23,07
2.4	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNA	M3	23,40
2.5	CONCRETO DE 3000 PSI VIGA AEREA	M3	18,54

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

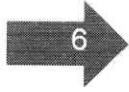
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior



2.6	PLACA PISO EN CONCRETO 3000 PSI E= 0.12 M CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	541,89
2.7	ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 60.000 PSI	KG	530,23
3.0	MUROS Y REPELLOS		
3.1	MURO EN LADRILLO H 5	M2	550,16
3.2	PAÑETE LISO SOBRE MURO	M2	565,19
3.3	ESTUCO PLASTICO	M2	593,01
3.4	MORTERO DE NIVELACION 1:3 E=3CM	M2	199,44
3.5	ENCHAPE EN CERAMICA PISO	M2	400,05
3.6	ENCHAPE EN CERAMICA MURO	M2	124,00
3.7	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA	ML	318,47
3.8	PINTURA EN VINILO SOBRE MURO	M2	599,70
4.0	PUERTAS Y VENTANAS		
4.1	PUERTA EN LAMINA CAL. 18 INCLUYE MARCO Y CERRADURA	M2	30,06
4.2	VENTANA METALICA (INCLUYE VIDRIO)	M2	21,87
5.0	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS		
5.1	CAJA DE INSPECCION. DIMENSIONES EXTERNA 0.80 X 0,80 X 0,80 M	UND	19,00
5.2	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	126,00
6.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
6.1	TUBERIA PVC PRESION DE 1" (INC. ACCESORIOS)	ML	280,00
6.2	VALVULA DE CIERRE DE 1" INSTALACION	UND	19,00
7.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7.1	PUNTO ELECTRICO (TOMACORRIENTE 110 V)	UND	66,00
7.2	PUNTO ELECTRICO (INTERRUPTOR DOBLE)	UND	28,00
7.3	INSTALACION DE LUMINARIA PANEL LED 52W 60 X 60	UND	28,00
7.4	CABLE DE COBRE DESNUDO # 1/0 AWG	ML	362,00
8.0	CUBIERTAS Y ESTRUCTURAS METALICAS		

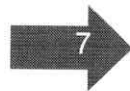
Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior



8.1	CORREA EN TUBO RECTANGULAR DE 3X 1 1/2" CAL. 16 (incluye pintura esmalte)	ML	325,92
8.2	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTIC	M2	417,20
8.3	CIELO RASO EN PVC	M2	27,00
9.0	APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA		
9.1	INSTALACION SANITARIO	UND	9,00
9.2	LAVAMANOS DE INCRUSTAR	UND	9,00
9.3	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 1*0,5 INCLUYE GRIFERIA	UND	10,00
9.4	TANQUE 500 LT	UND	9,00
9.5	INSTALACION DUCHA	UND	9,00

2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

Con la intervención de la infraestructura física de las residencias establecidas en el presente proceso, FEODA mediante el presente proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de obra pública para el "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA", busca mejorar la infraestructura de la población beneficiaria con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.

2.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS" y se encuentran acordes con la normatividad. Adicional a lo anterior, es importante considerar las recomendaciones del fabricante

FECODA velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El constructor velará por que los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La interventoría exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontrare material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la interventoría podrá solicitar los cambios o

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

8

correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

2.1.3 AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería de conformidad con los parámetros técnicos vigentes y aplicables para lograr obras eficientemente estructurales y funcionales con el entorno natural en el que se desarrollan, conforme a la necesidad prevista que se satisface con el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de los fines esenciales del estado y la contratación pública.

En atención a lo anterior, dispone el Consejo de Estado¹:

Inobservancia del principio de planeación

En aquellos casos en los que la desatención, por parte del contratista, de las exigencias que impone el principio de planeación al momento de estructurar la oferta, derive posteriormente, en consecuencias económicas desfavorables para el mismo, estas no pueden ser invocadas como fundamento de pretensiones resarcitorias apoyadas en una presunta ruptura de la ecuación financiera del contrato.

En este sentido, el Consejo de Estado reiteró, que no es posible que el contratista pueda invocar pretensiones resarcitorias de las circunstancias económicas sobrevinientes que le son desfavorables, mediante la figura de ruptura del equilibrio de la ecuación financiera del contrato, pues – en el caso sometido a consideración del Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo- debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

El principio de planeación también aplica al contratista

La Sección ha recordado que los inconvenientes derivados de la inobservancia del principio de planeación por parte del contratista, a quien también le resultan exigibles severas cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales, que conducen a deficiencias en la configuración económica de la propuesta que le privan de obtener las utilidades que esperaba alcanzar como resultado de la ejecución del contrato, no pueden escudarse tras el ficticio ropaje de desbalances sobrevinidos en la ecuación financiera del negocio, pues en esos eventos las circunstancias en cuestión debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

2.1.4 CONDICIONES DEL CONTRATISTA COMO CONSTRUCTOR

¹Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 28 de enero de 2016, exp. 34.454, M.P. Marta Nubia Velásquez Rico. Reiteración de la sentencia de la Subsección C del 18 de marzo de 2015, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, exp. 33.223. En el mismo sentido: Subsección B, sentencia del 29 de agosto de 2016, exp. 34.288, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

9

2.1.4.1 Metodología constructiva

El Contratista, asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

La metodología utilizada por el Constructor para desarrollar las actividades que se le contraten, debe garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones
- El contratista tiene a su cargo atribución del principio de planeación en virtud de la tesis de inobservancia planteada por el Consejo de Estado al poseer calidades de experto constructor y posterior adjudicatario que le permite determinar, analizar y cumplir las especificaciones y condiciones técnicas.
- La estabilidad y calidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.
- El cumplimiento de la formulación e implementación de los protocolos de bioseguridad que garantice la salud y vida del personal que labora en la obra y de la población del área de influencia
- El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.

2.1.4.2 Materiales

El Constructor, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta, deben ser revisados por la interventoría en el marco de sus funciones para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deben ser suministrados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo debe considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez debe asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

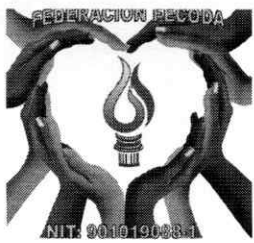
2.1.4.3 Maquinaria, equipos y herramientas

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deben ser suministrados a su cargo por el Contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deben ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

10

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es a cargo del Constructor, quien debe asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

2.1.4.4 Mano de obra y personal

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la interventoría, el personal competente, idóneo y con experiencia de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran para ejecutar de la mejor manera posible los trabajos a que se refieren los planos y las especificaciones técnicas y requerimientos del pliego de condiciones.

Adicionalmente, el personal de obra debe tener vinculación con el contratista y presentar a la Interventoría copias de los contratos, copias de las planillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía, pagos en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás emolumentos exigidos por la ley vigente.

El Contratista debe conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

El Contratista debe responder oportunamente por toda clase de peticiones, demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral y/o contractual con la Administración y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

2.1.4.5 Vías de acceso y otras obras provisionales

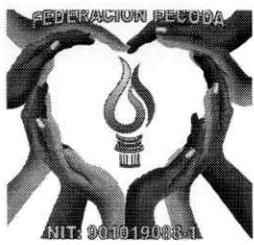
Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso, vías internas de explotación a las fuentes de materiales, cercas, así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de FECODA o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

11

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por FECODA para las obras provisionales y permanentes.

2.1.4.6 Señalización de la obra

El área de trabajo debe ser delimitada por elementos tales como: conos, vallas o manilas. En los trabajos nocturnos se utilizarán colombinas o vallas fluorescentes y además señales luminosas a ambos lados del sitio de trabajo. Los vehículos utilizados en trabajos nocturnos deben tener en los dos extremos de la parte superior de la cabina, bombillas de señalización (licuadora). Cuando se trabaje sobre vías que no permitan el bloqueo del tránsito, se deberá parquear el vehículo de la cuadrilla antes del área de trabajo. La adecuada dotación de elementos de seguridad y herramientas, permite al personal operativo desarrollar los trabajos en forma segura y mejorar sus rendimientos.

2.1.4.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: son contratos de obra:

“Contrato de Obra Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago” (...)

Que atendiendo las actividades a desarrollar las cuales corresponden al “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, el contrato que ha de celebrarse corresponde a CONTRATO DE OBRA, por el sistema de precios unitarios sin reajustes, según las actividades establecidas en el presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidas a satisfacción.

2.1.4.8 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios

CODIGOS UNSPSC	NOMBRE
20142900	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
30111500	CONCRETO Y MORTEROS
30131500	BLOQUES
30131600	LADRILLOS
30131700	AZULEJOS Y BALDOSAS
30151500	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30171500	PUERTAS
30171600	VENTANAS

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

“La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

12

30181500	PORCELANA SANITARIA
40183000	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72111000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72111100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72152500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

ASPECTOS ECONÓMICOS

SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



13

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



14

actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías.

ANÁLISIS MACROECONÓMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



15

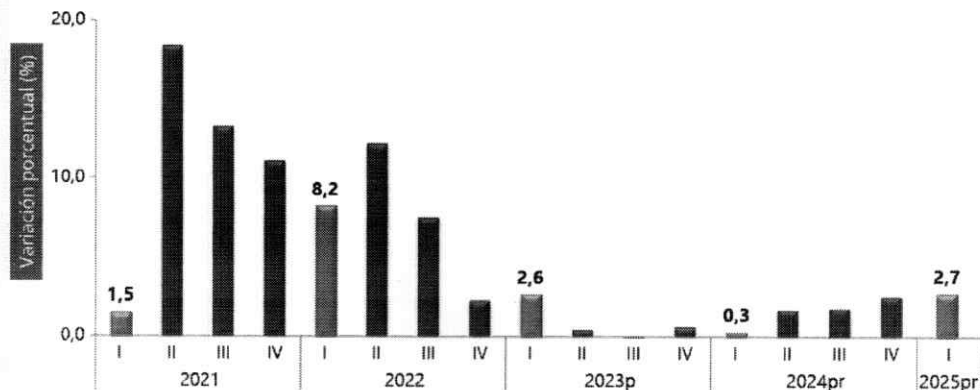
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Información I trimestre 2025^{pr}

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2020-I / 2025^{pr} - I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

16

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Fuente: DANE, PIB_T



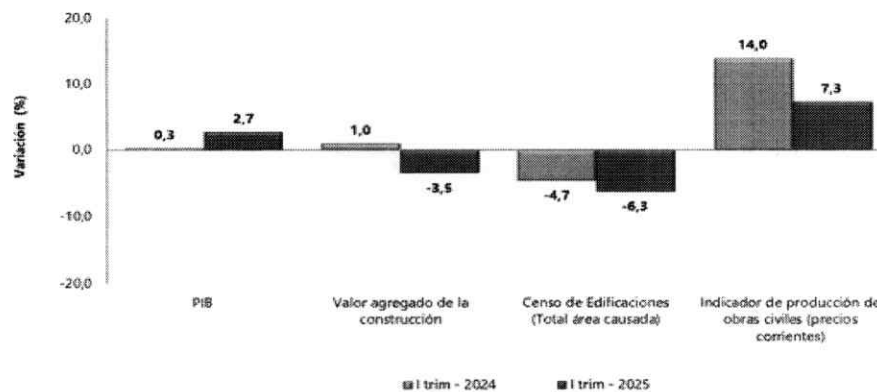
INDICADORES MACROECONÓMICOS

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Publicación junio 06 de 2025^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 – 2025^{Pr})

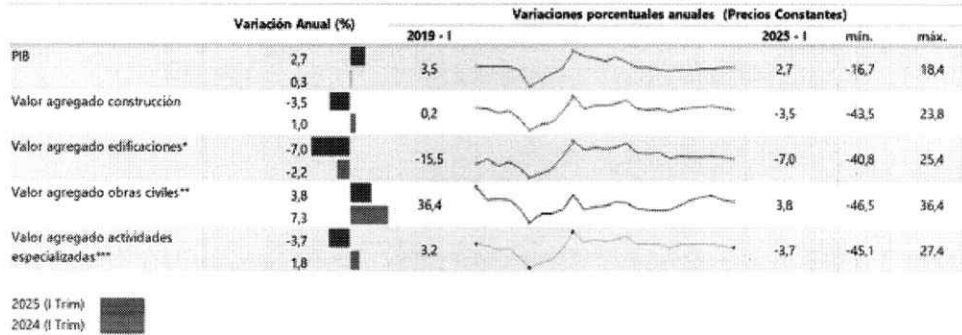


Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.



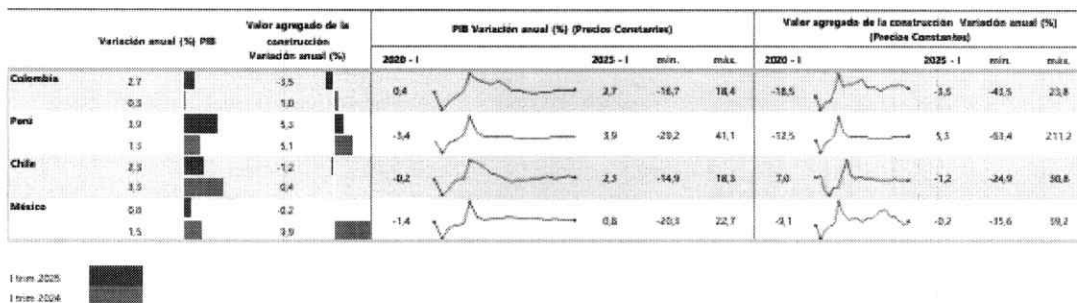
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^P (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (I trimestre) – 2025^P (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia).

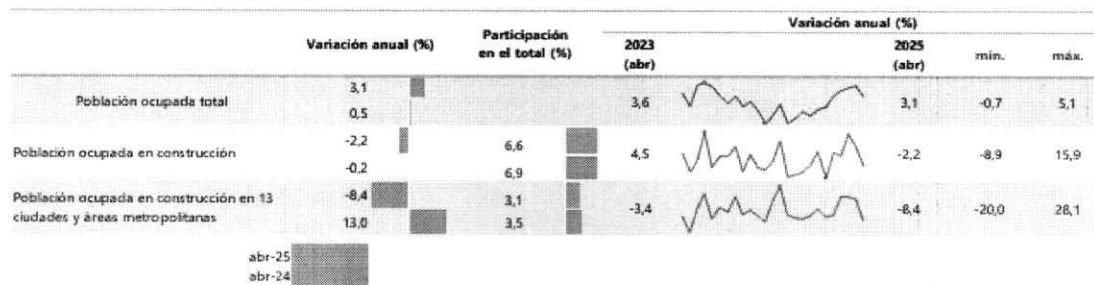


Empleo

En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

NIT: 901019088-1



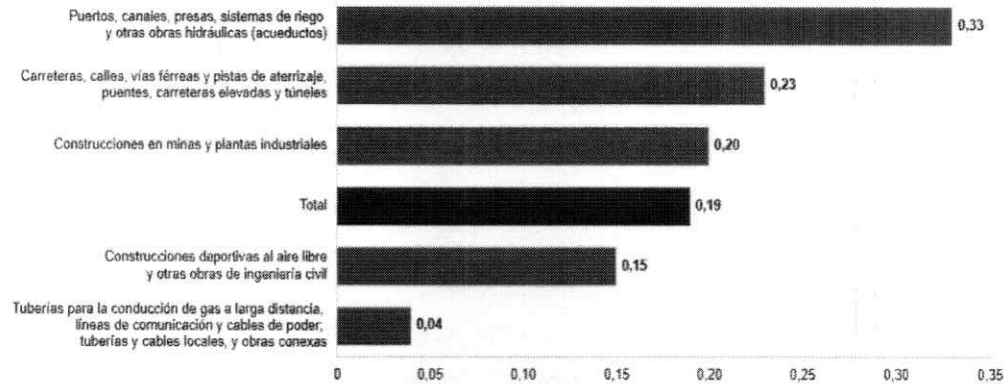
Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

21

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Abril 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

En abril de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,19%, en comparación con marzo de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (015%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,04%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Resultados año corrido (abril 2025 / diciembre 2024)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En abril de 2025, la variación año corrido del ICOCIV fue 3,99%, en comparación con diciembre de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,99%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,36%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,07%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (3,90%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,30%) y Tuberías para la conducción de gas a larga

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,28%). (Tabla 4 – Anexo 2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional

Abril (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,36		2,44
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,07		0,23
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,28		0,63
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,90		0,37
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,30		0,32
Total		100	3,99		3,99

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar abril de 2025 con diciembre de 2024, las mayores variaciones se evidenciaron en: Pistas de aterrizaje (4,72%), Puentes y carreteras elevadas (4,68%) y Tuberías de larga distancia (4,47%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,86%), Otras obras de ingeniería civil (3,23%), Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua al igual que centrales eléctricas (3,38% cada una). (Tabla 5 – Anexo 3).

NIT: 901019088-1



Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

**Total nacional
Abril 2025**

Código CPC	CPC	Peso %	Variación	Contribución al
			(%)	total nacional
			2025	(puntos
				porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,34	2,12
53212	Ferrocarriles	0,58	4,34	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,72	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,68	0,11
53222	Túneles	3,09	4,31	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,15	0,18
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,70	0,02
53233	Represas	0,03	4,31	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,86	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,47	0,12
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	4,17	0,19
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,38	0,22
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,86	0,10
53261	Construcciones en minas	4,91	4,39	0,21
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,38	0,15
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,55	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,23	0,24
Total		100,00	3,99	3,99

Fuente: DANE - ICOCIV.

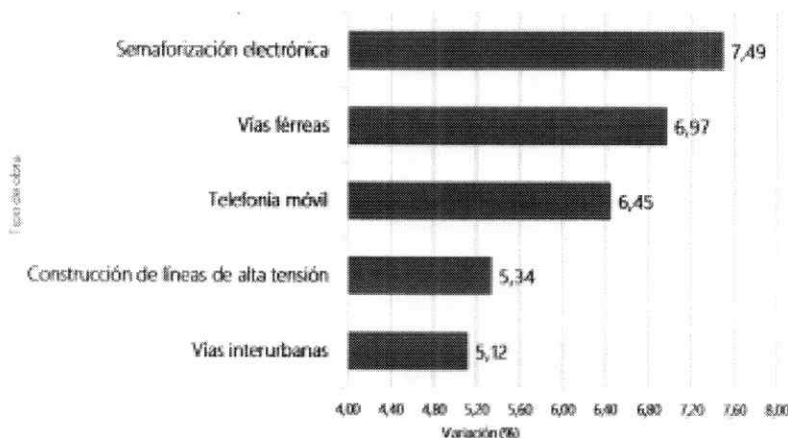
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Al comparar abril de 2025 con diciembre de 2024 y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación del año corrido (7,49%) seguido por vías férreas (6,97%) y telefonía móvil (6,45%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (1,30%), plantas de tratamiento agua potable (1,71%) y espacio público (2,95%) 4.

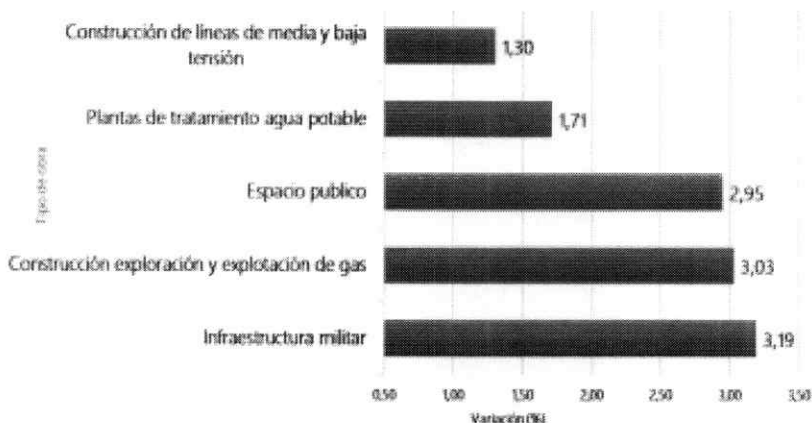


Gráfica 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2024 se presentaron en: mano de obra (6,61%), maquinaria (3,81%) y equipos (3,70%). (Tabla 6 - Anexo 6).



Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Total nacional

Abril 2025

Grupo	Peso %	Variación	Contribución
		(puntos porcentuales)	(puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	3,65	1,94
Herramienta menor	2,14	1,26	0,02
Maquinaria	12,71	3,81	0,46
Equipos	6,18	3,70	0,21
Mano de obra	16,89	6,61	1,11
Transporte	8,89	3,13	0,26
Equipos especiales para obra	1,89	-0,57	-0,01
Total	100,00	3,99	3,99

Fuente: DANE - ICOCIV.

Resultados anuales (abril 2025 / abril 2024)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En abril de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 3,89%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (3,89%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,50%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,20%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,65%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,14%) y Construcciones en minas y plantas industriales (2,96%). (Tabla 7 – Anexo 2) 5.

NIT: 901019088-1



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

26

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

**Total nacional
Abril (2025)**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,20		2,35
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	4,50		0,26
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,65		0,70
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	2,96		0,28
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,14		0,31
Total		100	3,89		3,89

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar abril de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (4,73%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (4,61%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (4,45%) y Pistas de aterrizaje (4,34%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Centrales eléctricas (1,99%), Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (2,98%) y Construcciones deportivas al aire libre (3,04%). (Tabla 8 – Anexo 3) 6.

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

**Total nacional
Abril 2025**

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,27		2,09
53212	Ferrocarriles	0,58	3,41		0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,34		0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	3,34		0,08
53222	Túneles	3,09	3,82		0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,61		0,20
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,62		0,02
53233	Represas	0,03	3,58		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,45		0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,28		0,11
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	4,73		0,22
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,98		0,19
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,23		0,18
53261	Construcciones en minas	4,91	3,85		0,19
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,99		0,09
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,04		0,07
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,17		0,24
Total		100,00	3,89		3,89

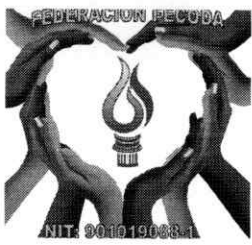
Fuente: DANE - ICOCIV.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

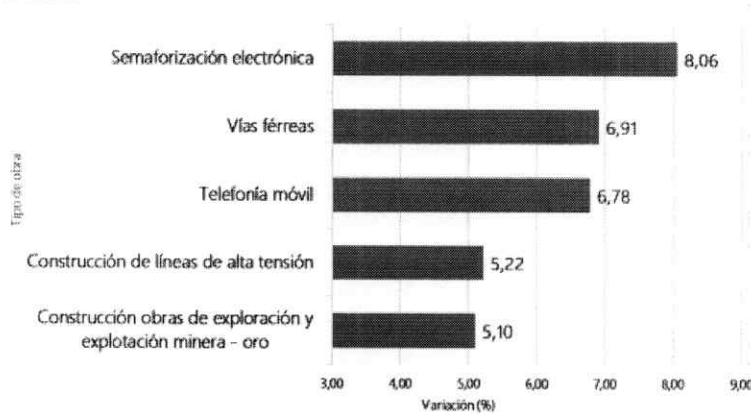
La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

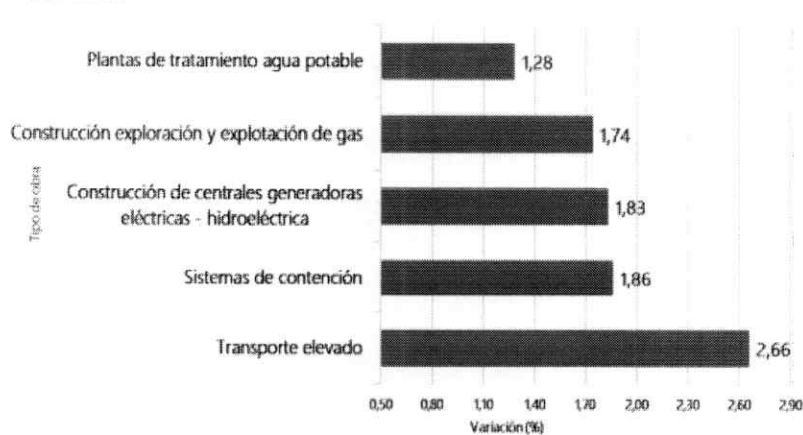
Al comparar abril de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (8,06%), seguido por vías férreas (6,91%) y telefonía móvil (6,78%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento de agua potable (1,28%), Construcción exploración y explotación de gas (1,74%) y construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica (1,83%).

**Gráfica 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2025**



Fuente: DANE - ICOCIV.

**Gráfica 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Abril 2025**



Fuente: DANE - ICOCIV.



Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (7,01%) y equipos (5,13%). (Tabla 9 - Anexo 6).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos

Total nacional

Abril 2025

Grupo	Peso %	Variación	Contribución
		(puntos porcentuales)	(puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	2,86	1,53
Herramienta menor	2,14	1,34	0,03
Maquinaria	12,71	4,33	0,52
Equipos	6,18	5,13	0,28
Mano de obra	16,89	7,01	1,18
Transporte	8,89	4,68	0,38
Equipos especiales para obra	1,89	-1,19	-0,03
Total	100,00	3,89	3,89

Fuente: DANE - ICOCIV.

ANALISIS ECONOMICO

Productos y agentes incluidos dentro del sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Importancia del sector.

La construcción ha ido de la mano con todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. Las perspectivas de crecimiento del sector de la construcción en Colombia son positivas, con proyecciones que sugieren un repunte en 2025 impulsado por la recuperación de la demanda de vivienda y la moderación de las tasas de interés. Se espera un crecimiento del PIB del sector de entre el 2,5% y el 2,9% en 2025.



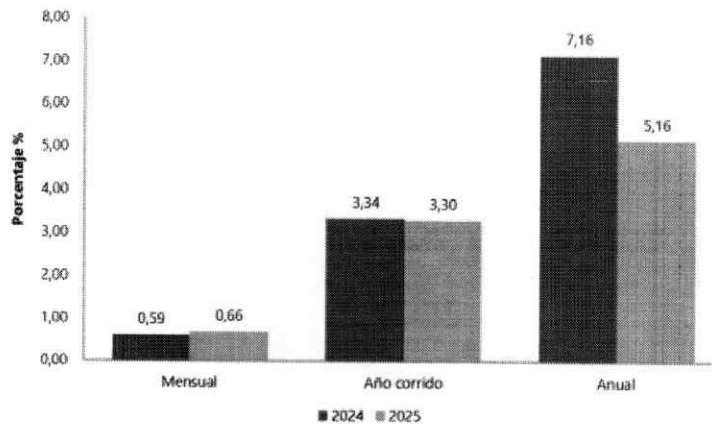
Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector
inflación, variación del smlmv y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2024 - 2025 (abril)

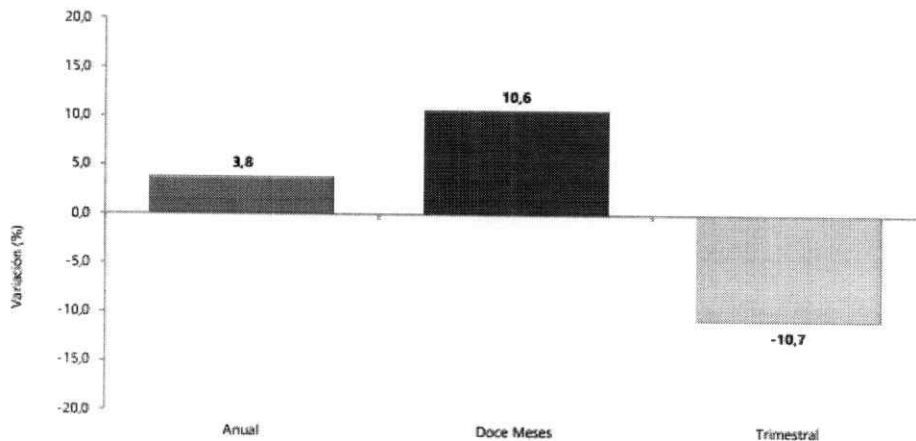
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
 Total nacional
 I trimestre de 2025^P

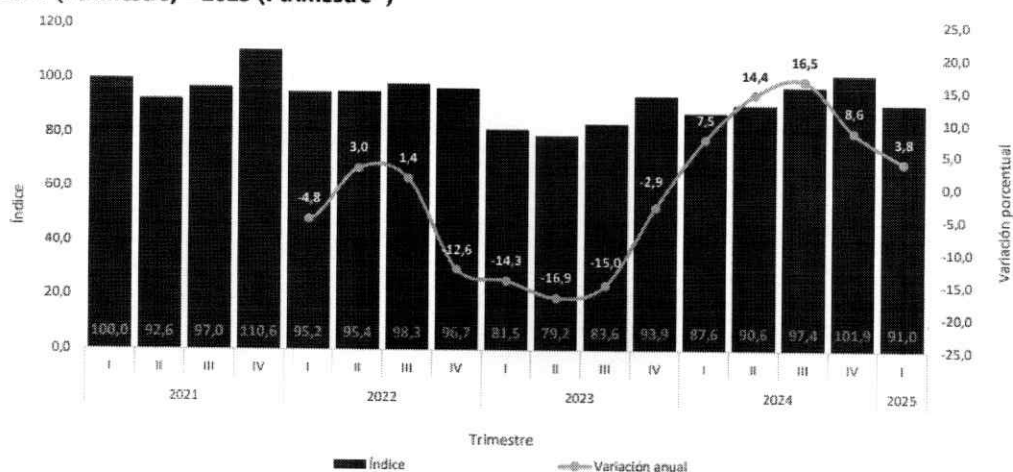


Fuente: DANE, IPOC.
 Pr. preliminar



Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2025 pr / I trimestre 2024)

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mismo, el grupo de puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).



Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

I trimestre de 2025^{Pr} / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	3,8	3,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,8	-1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2025 Pr / I trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

NIT: 901019088-1

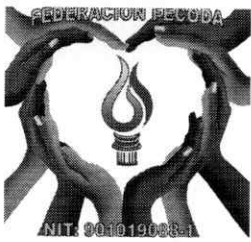


Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2025^{Pr} / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	3,8	3,8	
53211 - 53212 Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-4,9	-2,4	-4,5
53213 Pistas de aterrizaje	207,8	0,2	5,5
53221 Puentes y carreteras elevadas	5,3	0,2	0,4
53222 Túneles	170,2	0,5	0,9
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,8	-3,5	
53231 - 53233 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	1,6	0,1	1,3
53232 Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	87,3	1,2	11,0
53234 Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-40,9	-0,3	-2,9
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0	
53241 Tuberías de larga distancia	47,9	0,6	4,7
53242 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-47,1	-2,9	-21,6
53252 Cables locales y obras conexas	-36,8	-1,1	-8,0
53253 - 53251 Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	3,1	0,1	0,7
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3	
53261 Construcciones en minas	49,0	3,5	25,3
53262 Centrales eléctricas	73,8	4,9	35,7
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4	
53270 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-48,9	-1,1	-13,5
53290 Otras obras de ingeniería civil	4,2	0,2	3,1
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 3,8% con respecto al primer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase túneles presentó una variación en su producción de 170,2% y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 0,9 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un descenso en su producción con respecto al I trimestre de 2024 de 4,9% y restó 2,4 p.p. a la variación anual total y 4,5 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró un aumento en su producción de 87,3% y sumó 1,2 p.p. a la variación anual total y 11,0 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -40,9% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo.



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

35

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que presentó una disminución de 47,2% en su producción y restó 2,9 p.p. a la variación anual total y 21,6 p.p a la variación anual del grupo. Así mismo, cables locales y obras conexas redujo su producción con respecto al I trimestre de 2024 en 36,8% y descontó 1,1 p.p. a la variación anual total y 8,0 p.p a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al primer trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 73,8% y sumó 4,9 p.p. a la variación anual total y 35,7 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 49,0% y sumó 3,5 p.p. a la variación anual total y 25,3 p.p a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, disminuyó su producción en 48,9% y descontó 1,1 p.p a la variación anual total y 13,5 p.p a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 4,2% con respecto al primer trimestre de 2024 y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 3,1 p.p a la variación anual del grupo.

Indicadores del sector de obras civiles

Variación doce meses (II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025 Pr / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 10,6%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2023 al I trimestre de 2024 (Anexo A3).

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025 Pr / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Del II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025, el aumento de 10,6% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 66,5% y sumó 9,2 p.p. a la variación total; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 26,7% y aportó 2,1 p.p a la variación total doce meses; y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 6,3% y sumó 0,6 p.p. a la variación total doce meses (10.6%).

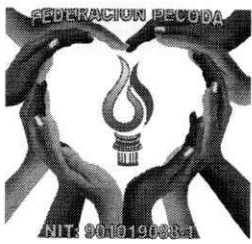
En contraste, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción en 0,2% y restó 0,1 p.p. a la variación total doce meses, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



36

registró un descenso en su producción doce meses del 7,5% y descontó 1,1 p.p a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

(II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025^{Pr} / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	10,6	10,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	66,5	9,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	26,7	2,1
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	6,3	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-0,2	-0,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,5	-1,1

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025 Pr / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo II trimestre de 2023 – I trimestre de 2024; mientras que, 6 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

NIT: 901019088-1



Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

(II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025^{Pr} / II trimestre de 2023 - I trimestre de 2024)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentaje)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	10,6	10,6	
53211 - 53212 Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-3,6	-1,8	-3,4
53213 Pistas de aterrizaje	55,6	0,1	0,2
53221 Puentes y carreteras elevadas	59,3	1,6	3,0
53222 Túneles	-7,9	0,0	0,0
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-0,3	-0,3	
53231 - 53233 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	34,0	2,0	25,3
53232 Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	31,3	0,4	4,8
53234 Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-33,8	-0,3	-3,4
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	26,7	2,1	
53241 Tubерías de larga distancia	-7,1	-0,2	-1,2
53242 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	2,2	0,1	0,8
53252 Cables locales y obras conexas	-41,5	-1,5	-10,1
53253 - 53251 Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	18,9	0,5	3,3
Total 530203 Tubерías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-7,5	-3,1	
53261 Construcciones en minas	73,1	4,6	33,0
53262 Centrales eléctricas	61,2	4,6	13,5
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales	66,5	9,2	
53270 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-23,5	-0,5	-5,7
53290 Otras obras de ingeniería civil	15,8	1,1	11,9
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	6,3	0,6	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

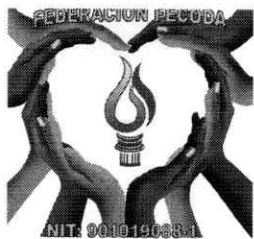
El aumento de la producción acumulada doce meses al I trimestre de 2025 de las obras civiles de 10,6% con respecto al periodo II trimestre de 2023 – I trimestre de 2024, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación de 59,3% y aportó 1,6 p.p. a la variación total doce meses y 3,0 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un decrecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 3,6% y restó 1,8 p.p. a la variación total y 3,4 p.p a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos incrementó su producción en 34,0% y sumó 2,0 p.p a la variación total y 25,3 p.p. a la variación del grupo. En contraste, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó su producción en 33,8% y restó 0,3 p.p a la variación total y 3,4 p.p. a la variación del grupo.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



38

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas registró una disminución de 41,5% y aportó 1,5 p.p negativos a la variación total y restó 10,3 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 13,9% y sumó 0,5 p.p. a la variación total y 3,3 p.p a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203.

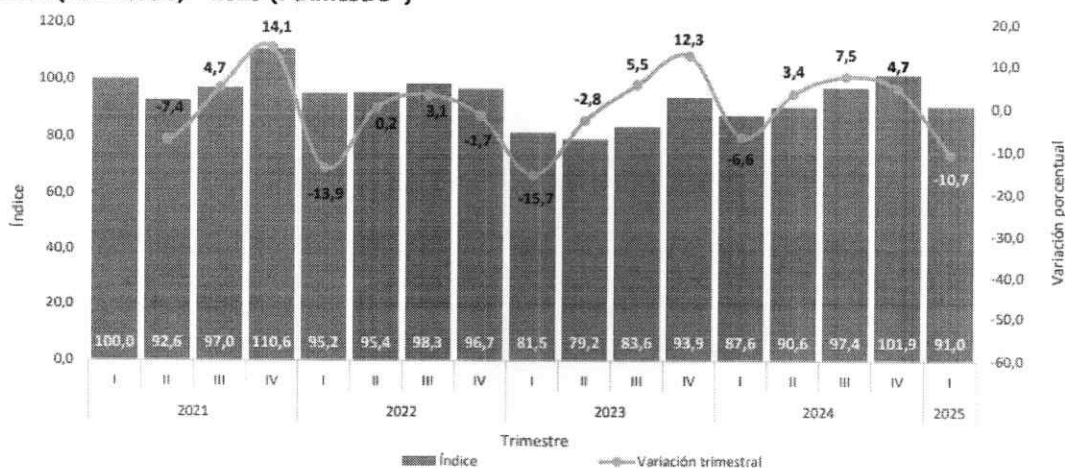
Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 61,1% y sumó 4,6 p.p. a la variación total y 33,5 p.p a la variación doce meses del grupo, así mismo la sub clase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 73,1% y sumó 4,6 p.p. a la variación total y 33,0 p.p a la variación doce meses del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un incremento en su producción de 15,8% y aportó 1,1 p.p. a la variación total y 11,9 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento disminuyó su producción en 23,5% y restó 0,5 p.p. a la variación total doce meses y 5,7 p.p a la variación del grupo 530205 (10,6%).

Variación trimestral (I trimestre de 2025 pr / IV trimestre 2024 pr)

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un descenso de 10,7%, frente al cuarto trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser

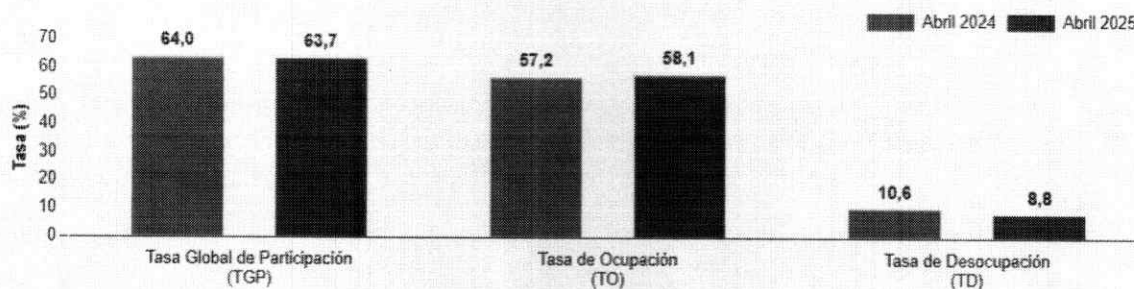


Mercado Laboral Colombiano

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO.

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

INFLACIÓN

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



40

combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

El incremento nominal del SMMLV es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2025 el incremento nominal del SMMLV es: $(\$1.423.500 / \$1.300.000) - 100 \% = 9.54 \%$.

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE para el año anterior. Por ejemplo, en 2025 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2024; es decir, 5.0 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del smmlv para un año. Por ejemplo, en 2025 el incremento real del smmlv es de 4,30 %; así: $9,50 \% - 5,20 \% = 4,30\%$.

NIT: 901019088-1



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

41

Año	Incremento nominal del salario mínimo	Inflación del año anterior	Diferencia nominal mínimo e inflación
2025	9,50 %	5,20 %	4,30 %
2024	12,07 %	9,28 %	2,79 %
2023	16,00 %	13,12 %	2,88 %
2022	10,07 %	5,62 %	4,45 %
2021	3,50 %	1,61 %	1,89 %
2020	6,00 %	3,80 %	2,20 %
2019	6,00 %	3,18 %	2,82 %
2018	5,90 %	4,09 %	1,81 %
2017	7,00 %	5,75 %	1,25 %
2016	7,00 %	6,77 %	0,23 %
2015	4,60 %	3,66 %	0,94 %
2014	4,50 %	1,94 %	2,56 %
2013	4,02 %	2,44 %	1,58 %
2012	5,80 %	3,73 %	2,07 %
2011	4,00 %	3,17 %	0,83 %

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

42

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

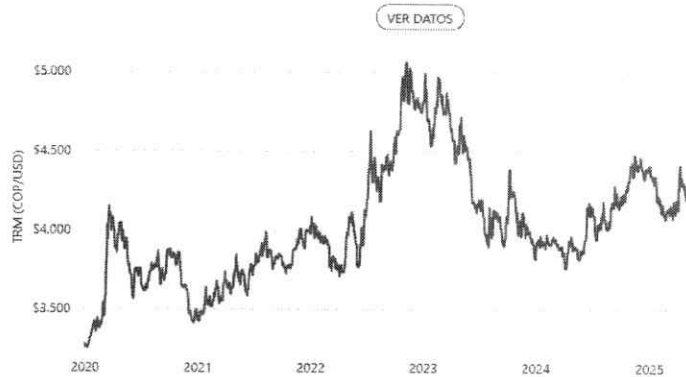
Información certificada el 16/05/2025

\$4.194,28

COP/USD

17/05/2025 19/05/2025
Vigencia desde Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado: DIANE
NTC PE 1000: 2017
19 - PE - 14



Certificación en línea

Calendario

Documentación técnica

DATOS ABIERTOS

Tasa de Interés Bancario Corriente

Tasa de Interés Bancario Corriente - TIBC

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884) y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Información certificada el 31/03/2025

TIBC

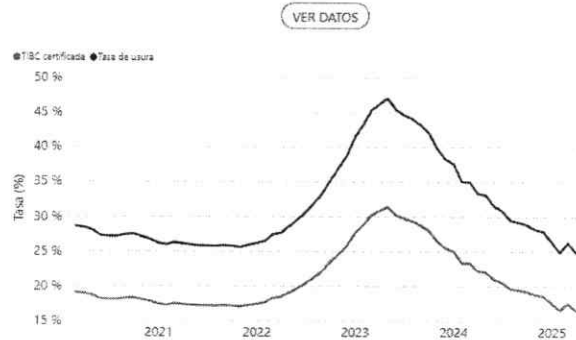
17,08 %

Vigencia desde 01/04/2025
Vigencia hasta 30/04/2025

**Usura /
Interés moratorio**

25,62 %

Vigencia desde 01/04/2025
Vigencia hasta 30/04/2025



TIBC

- Consumo bajo monto
- Consumo y Ordinario
- Popular productivo rural
- Popular productivo urbano
- Productivo mayor monto
- Productivo rural
- Productivo urbano

Proceso estadístico
Certificado: DIANE
NTC PE 1000: 2017
19 - PE - 14

Certificación en línea

Documentación técnica

Ver informe detallado

DATOS ABIERTOS

Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



43

transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de infraestructura física departamental realizó el presupuesto basado en los precios del mercado y alisáis de precios unitarios para el sector público.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion>

Índice de costos de la construcción de obras civiles

En abril de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,19%, en comparación con marzo de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,15%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,04%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0

A.C. al total.

Total nacional

Abril (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,23	0,13
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,33	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,04	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,15	0,01
Total		100	0,19	0,19

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Por grupos de costos, en abril de 2025, las mayores variaciones de precio con respecto a marzo de 2025 se presentaron en: mano de obra (0,41%), herramienta menor y maquinaria (0,21% cada uno). (Tabla 3 - Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Abril 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,17	0,09
Herramienta Menor	2,14	0,21	0,00
Maquinaria	12,71	0,21	0,03
Equipos	6,18	0,14	0,01
Mano de obra	16,89	0,41	0,07
Transporte	8,89	0,04	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-0,46	-0,01
Total	100,00	0,19	0,19

Fuente: DANE, ICOCIV.

Índice de precio del productor

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2025 presentó una variación de -1,15% respecto a abril de 2025.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
mayo de 2025 (pr*) - mayo de 2024



Fuente: DANE - IPP

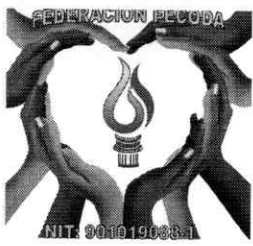
En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



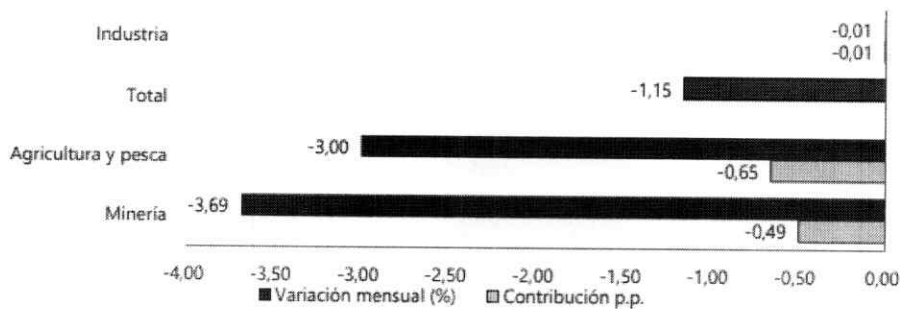
46

(-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media.

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En mayo de 2025, los sectores de Explotación de minas y canteras (-3,69%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,00%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,15%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,01%) registró una variación superior a la media¹.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Mayo 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Dinámica de Importaciones, Exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US\$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%

NIT: 901019088-1



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

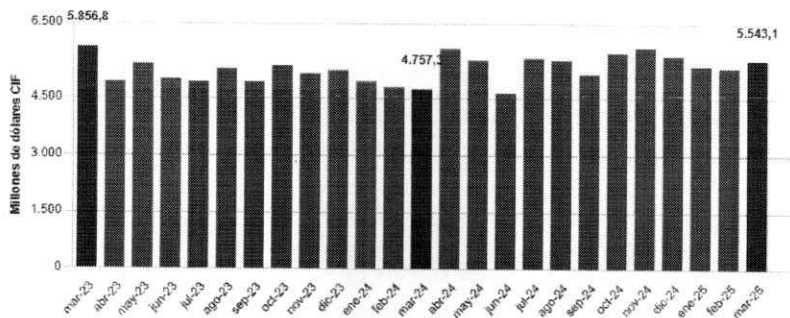
47

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Marzo 2023 – Marzo 2025^P



Fuente: DANE - IMP

Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

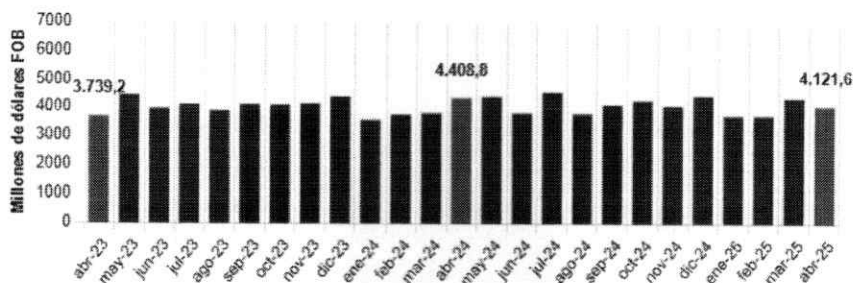
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional abril (2023-2025)^P



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

AGENTES DEL SECTOR

Ministerio de transporte
Instituto Nacional de Vías-INVIAS
Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Departamento Nacional De Planeación-DNP
Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Cámara Colombiana de la Infraestructura
Asociación De Productores De Concreto -ASOCRETO
ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA
Sociedad Colombiana de Arquitectos
Sociedad Colombiana de Ingenieros
Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
Asociación Colombiana de Constructores
Asociación Nacional de industriales



3. REGULATORIOS

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993.

Ley 1150 de 2007.

Ley 1474 de 2011.

Ley 1682 de 2013.

Ley 1882 de 2018.

Ley 2022 de 2022.

Decreto 1082 de 2015.

Resolución 465 de 2024.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

LEY 80 DE 1993: Establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

LEY 1150 DE 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

DECRETO 1082 DE 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

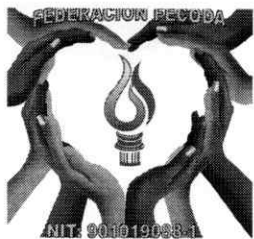
y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de sectores que conforman la economía nacional. Así mismo, es susceptible a las variaciones económicas internacionales. De modo que se considera uno de los principales indicadores, debido a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)).

PIB: De acuerdo con el Dane, En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Inflación: En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

(IPOC) Indicador de Producción de Obras Civiles (precios Constantes): Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024.

4.2. ¿A quién se le va a comprar?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

51

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J& J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINDUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010925051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9006825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA
26	DISENOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002138836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007861654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

52

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL, SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079762	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS - KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272899	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000279321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096591	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



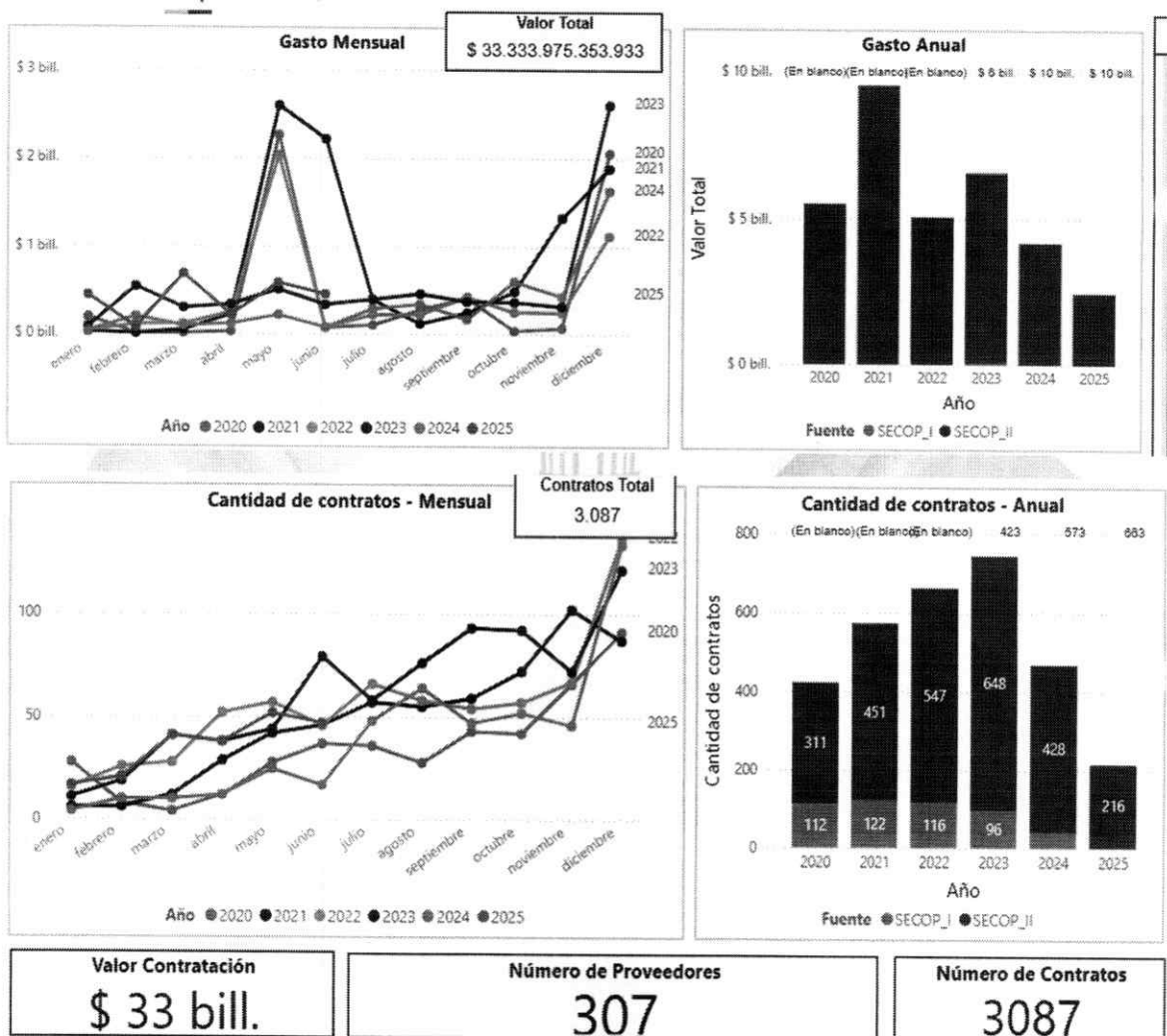
ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9008680222	ARAUCA

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA – M.A.E

A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2020 a la fecha.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTYzIiwidCI6IjdiMDkwNDk0Y2IyLTc5ZDZVIM2Q4YzFzS1smMioJR9>



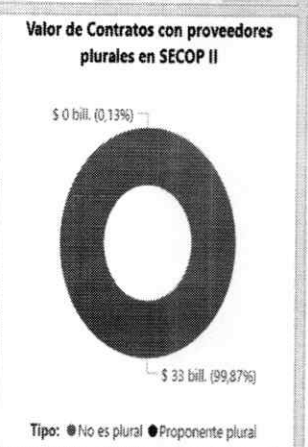
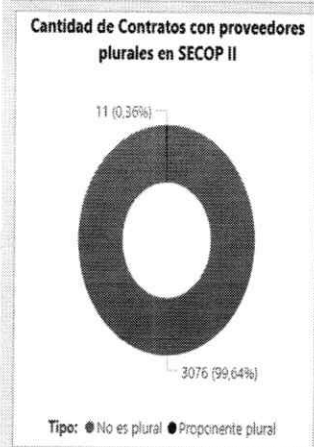
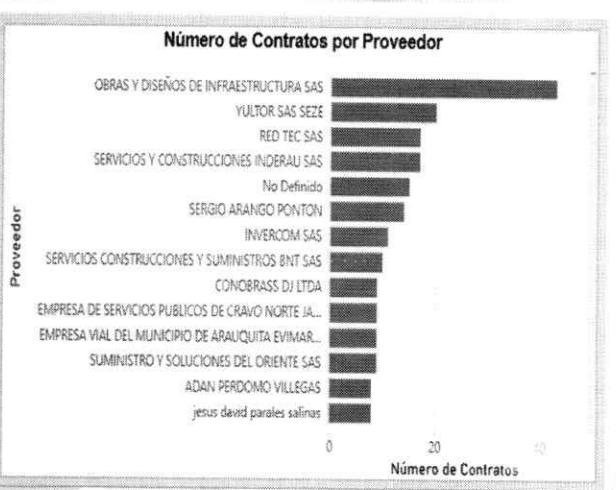
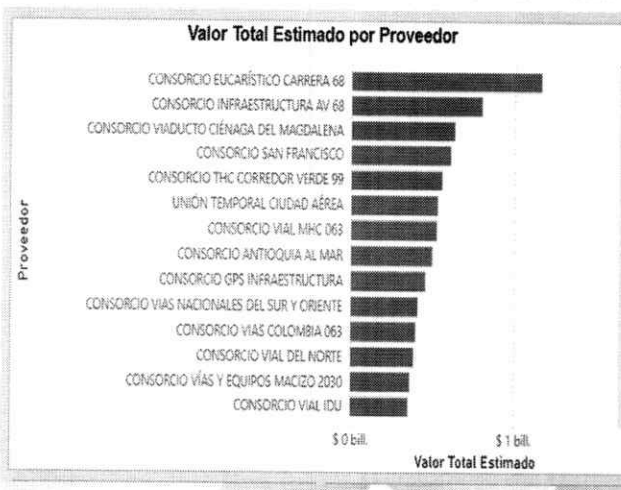
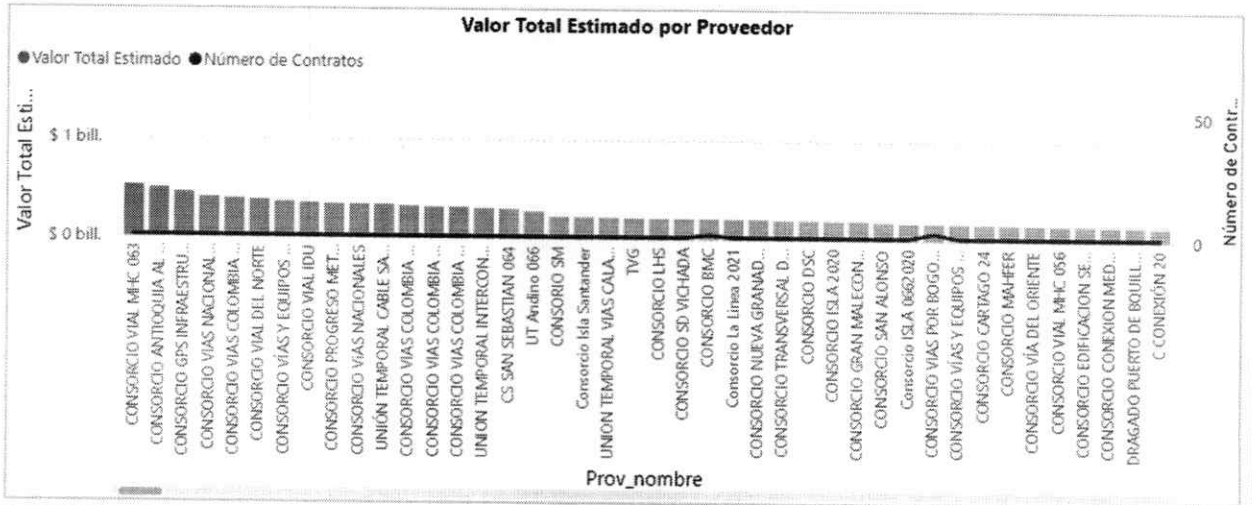
ANÁLISIS DE LA OFERTA





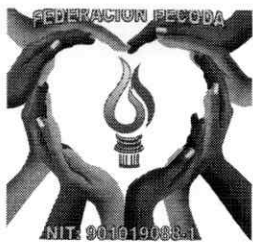
Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
 NIT 901019088 - 1
 Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

54



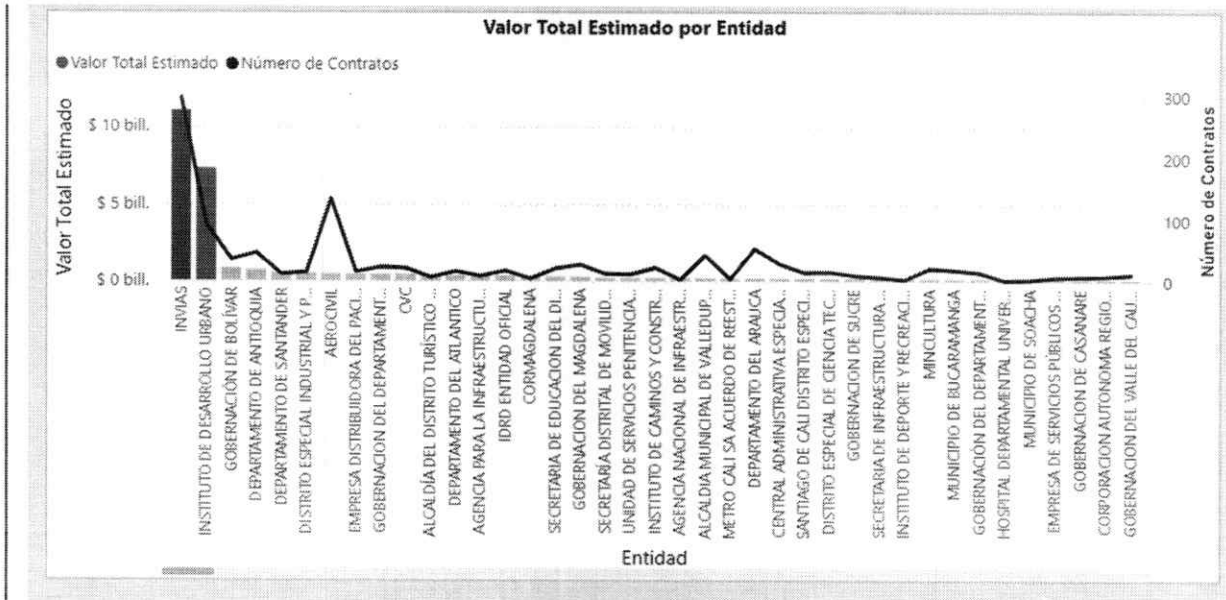
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

55



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN\$PSC

Año	2020			2021			Contratos
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	161	\$ 216.973.102.450	0,65%	204	\$ 713.666.602.285	2,14%	252
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	3	\$ 793.029.775	0,00%	5	\$ 6.761.589.887	0,02%	7
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	31	\$ 140.253.464.092	0,42%	53	\$ 539.162.031.922	1,62%	59
7214 - Servicios de construcción pesada	154	\$ 5.055.792.792.098	15,17%	200	\$ 7.523.984.903.208	22,57%	196
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	74	\$ 98.920.923.225	0,30%	111	\$ 764.979.921.826	2,29%	149
Total	423	\$ 5.512.733.311.640	16,54%	573	\$ 9.548.555.049.128	28,65%	663

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar como se observa a continuación:

¿Cómo han adquirido otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



56

Nª PROCESO	MS-LP-001-2025
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISPERSAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ.
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SACHICA

Nª PROCESO	LP-007-ICFE-2025
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) EDIFICIOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA.
Entidad Contratante:	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO

Nª PROCESO	MIN - SVNA - SPIM - 166 - 2025
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA EN ESPECIE A HOGARES INDÍGENAS DEL RESGUARDO PLAYAS DEL BOJABÁ DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPART
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE SARAVERENA

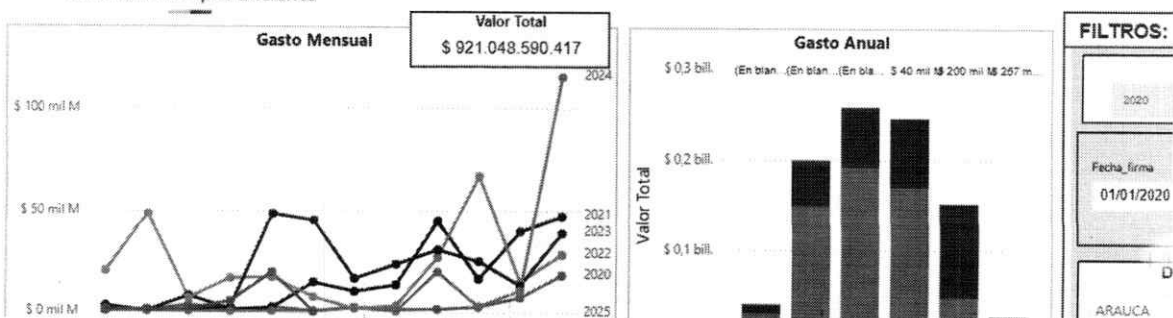
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA – M.A.E

Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2017 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTNjY2MyZmUtZWWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDZlNTI0NTFkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>



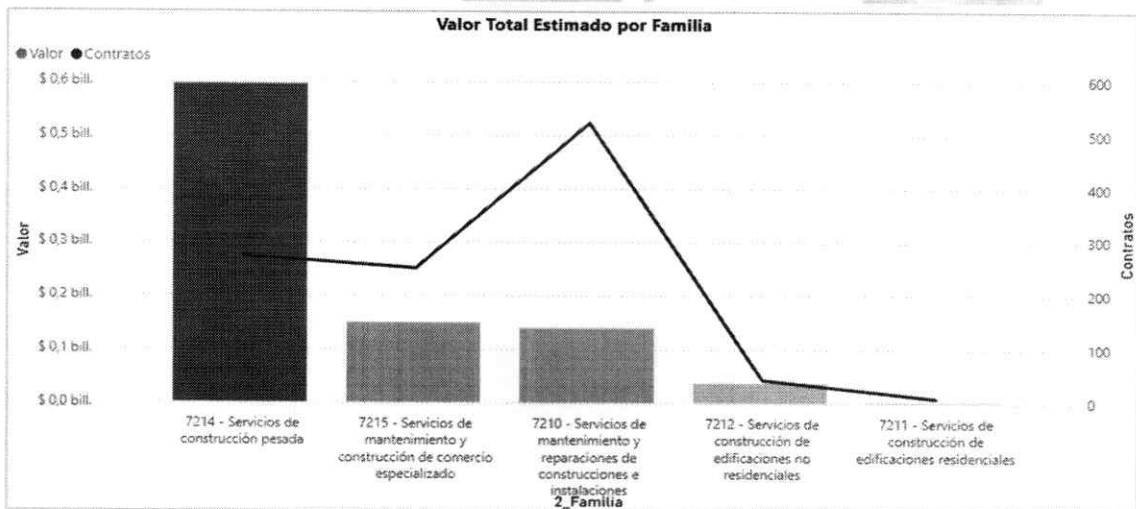
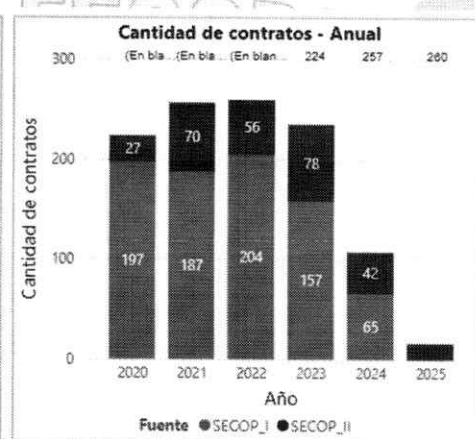
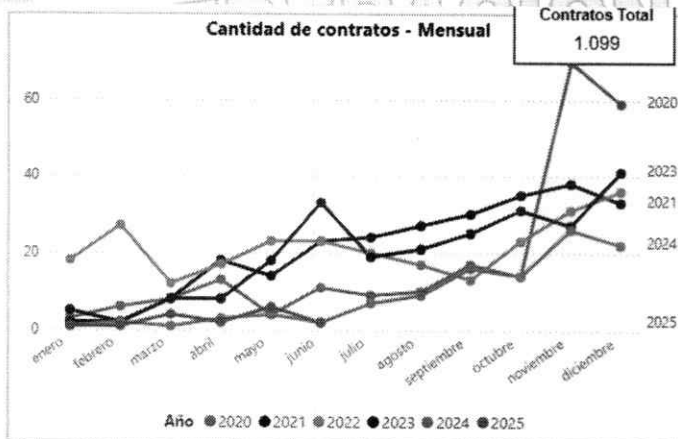
ANÁLISIS DE LA DEMANDA





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
 NIT 901019088 - 1
 Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

57



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			Contratos
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7214 - Servicios de construcción pesada	28	\$ 18.310.944.123	1,99%	65	\$ 108.375.192.540	11,77%	60 \$ 165.
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	58	\$ 10.710.329.763	1,16%	55	\$ 27.777.309.226	3,02%	63 \$ 66.
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	127	\$ 10.231.306.785	1,11%	127	\$ 52.789.045.872	5,73%	126 \$ 10.
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	9	\$ 935.912.647	0,10%	7	\$ 10.230.738.224	1,11%	9 \$ 14.
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	2	\$ 172.000.000	0,02%	3	\$ 330.139.302	0,04%	2
Total	224	\$ 40.360.493.318	4,38%	257	\$ 199.502.425.164	21,66%	260 \$ 257.

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



6. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones **F.E.C.O.D.A** ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
Construcción	Obras de ingeniería civil	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

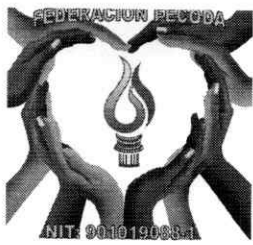
- Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



59

- Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
 - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
 - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos.
 - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
 - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales.
 - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
- Las obras subterráneas.
 - La construcción de piscinas.
 - La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
 - El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
 - La erección o la instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2023-12-31 del sector que comprende los servicios de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



60

objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la “firma - proponente”. F.E.C.O.D.A realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2023.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 49%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra,

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

“La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) “el riesgo del proceso de contratación”; b) “el valor de contrato objeto del proceso de contratación”; c) “el análisis del sector económico respectivo”; y d) “el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial”. Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



62

desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, F.E.C.O.D.A ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una

persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

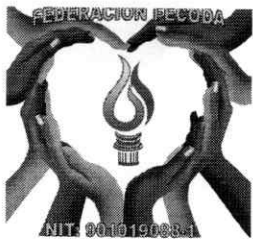
CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	20% - 25%
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.



64

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 49% teniendo en cuenta que es el límite superior (aproximado a la decena más cercana) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, F.E.C.O.D.A. seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

8. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por FECODA, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por F.E.C.O.D.A., Obedecen A un estudio efectuado de manera efectiva e individual, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.



65

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando F.E.C.O.D.A, atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez ($Liquidez = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento ($\text{Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. ($\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente ($\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto ($\text{Patrimonio} = \text{Total Activo} - \text{Total Pasivo}$) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.



66

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad

sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro de los espuesto de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por F.E.C.O.D.A al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por F.E.C.O.D.A, se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

67

CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que **F.E.C.O.D.A** requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "LICITACION PUBLICA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del "PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA 2024-2027".


ING. JOSE JAKER GARCIA LOZANO
Profesional Universitario. FECODA.


JOHN JAIRO HURTADO
R/L. FECODA

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "